

tamiento para el servicio militar—el reclutamiento forzoso para el servicio agrícola e industrial. ¿Qué más podéis idear, sucesores de Diocleciano, que no poseéis sin embargo ni el sentido práctico ni ninguna de las otras condiciones de gran hombre de Estado reconocidas por los historiadores en aquel emperador? Sus intenciones eran excelentes; su autoridad, soberana; sus recursos, los de un inmenso imperio.

El sistema caminó... como pudo, gracias a un buen código penal para castigar a los delinquentes, a una buena policía para cogerlos y a buenas prisiones para encerrarlos.

¿Y cuál fue el resultado? La producción declinó y el costo de la vida subió a las nubes.

Cuando Diocleciano abdicó y se retiró a vivir libre y tranquilo, cultivando personalmente su huerto, en Salona, mostraba a las visitas sus lechugas para señalarles la felicidad de que disfrutaba en los últimos días.

Señores del Congreso y de la prensa: de Diocleciano, las lechugas!

«La lección debería aprovecharse—dice el padre A. Castelein—, porque nunca podrán ser más propicias las circunstancias, por la unidad y la fuerza del Imperio, para abrogar la ley de la oferta y de la demanda, y reglamentar el trabajo, la producción y la repartición de la riqueza. ES SIN DUDA EL MÁS ESPLÉNDIDO EFECTO CONOCIDO DE LA MANÍA DE REGLAMENTACIÓN». (A. Castelein, S. J., *Droit Naturel*, 1903).